

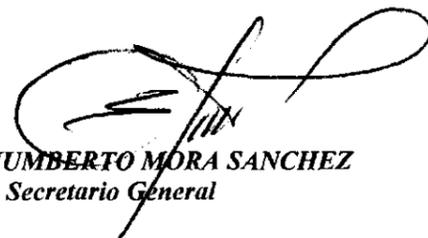


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 175

noviembre 18 de 2016

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	810012339000-20 16-00102-00	PRIMERA	ACCION EJECUTIVA	GERMAN ASDRUBAL - CAROPRESE GUADASMO - Y OTROS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE los numerales 1o y 2o del auto del 6 de octubre de 2016 y se ordena oficiar al juzgado 2 promiscuo de familia de Arauca poniendo en conocimiento que la medida de embargo ordenada en auto 2 de mayo de 2014 y se toma nota para que surta efectos en este proceso		17/11/2016	EDGAR GUILLERMO - CABRERA RAMOS	
2	810013333002-20 14-00414-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIXON JIMENEZ VILLEGAS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto revocado REVOCA la providencia de primera instancia proferida el 5 de abril de 2016 por el Juzgado 2 Administrativo de Arauca y en su lugar declara probada la excepción previa de inepta demanda.		17/11/2016	EDGAR GUILLERMO - CABRERA RAMOS	
3	810013333002-20 14-00452-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELINO AVENDAÑO ÑAÑEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto revocado Revoca el auto proferido en primera instancia por el juzgado 2 administrativo de Arauca y en su lugar declara probada la excepción previa de inepta demanda.		15/11/2016	EDGAR GUILLERMO - CABRERA RAMOS	

El anterior Estado se fija hoy, 18 noviembre de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 18 noviembre de 2016 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).



JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General